



DECRETO N° 8.643 ✓

LAJA, 01 SET. 2010

VISTOS :

- 1) Memo 46 de fecha 25.08.10, Jefe Administración y Finanzas Depto. Educación;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 4777 de fecha 16.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar traspaso de fondos al Depto. Educación

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** el traspaso de fondos al Area de Educación Municipal, por un monto de \$ 6.496.000 (Seis millones cuatrocientos noventa y seis mil pesos), Fondos destinados a Jardines y Salas Cunas de la Comuna.-
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que origina el presente decreto a la Cuenta 2152403101001 del Presupuesto Municipal
- 3.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. de Finanzas.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

hs
VFT/MGV/ABD/mfs

DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. de Educación
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/